Asunción, 19 de junio de 2019.

Adenda Nº 1

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 "Servicios de Limpieza de Edificios", ID N° 360.896.

a) **Sección VI. FORMULARIOS – Formulario N° 5 Planilla de Pago al Personal, quedará redactado de la siguiente manera:**

FORMULARIO Nº 5

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019

Descripción del llamado: Servicios de Limpieza de Edificios

ID (Portal): 360.896

A la Convocante: Secretaría Nacional de Cultura

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado**	**(C) Cantidad de empleados**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	2.112.562		-
2. Salario turno 3 horas DIURNAS (de 06:00 a 09:00 hs)	914.085		
3 Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	NO APLICA		-
4. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	NO APLICA		-
5. **Pagos por días feriados** 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	NO APLICA		-
6. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	NO APLICA		-

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

7. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	NO APLICA		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

*[*En casa de variación del salario mínimo legal vigente, estas montos deberán ajustarse conforme a la misma. ** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las acha (08) haras, procederá al cálculo del valor hora par la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de castas de la prestación par día confarme a la cantidad de horas efectivamente requeridas , y ésta multiplicar por 30 (treinta) días].*

Nombre del Oferente *[indicar el nambre completa del Oferente]*
Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*
Fecha *[Indicar Fecha]*

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones no modificados por la presente Adenda permanecerán inalterables.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA